



FORMULARIO DE AUSENCIA CONCERTADA PREVIA PARA EL CURSO 25-26

SE REQUIERE APROBACIÓN PREVIA: *COMPLETE UNA POR ESTUDIANTE*

Este formulario es SOLO para ausencias que **no sean** enfermedad, condiciones de salud, emergencias de familia, citas dentales o médicas, observancias religiosas o culturales.

El formulario debe enviarse a la oficina con al menos 5 días escolares de anticipación o **es posible que no** sea aprobado.

Es posible que los maestros necesiten este tiempo para preparar materiales para su estudiante para que pueda disminuir el efecto de la ausencia.

Para Padres/Tutores

Nombre del estudiante _____ Grado _____

Fecha(s) de ausencia _____ a _____ Maestra(o) _____

Motivo de la ausencia: _____

Acepto la responsabilidad por el efecto que esta ausencia pueda tener en la clase en particular.

Entiendo que cuando mi hijo(a) está ausente, se pierde la instrucción del día. Esto los pone en una clara desventaja para el aprendizaje. Las investigaciones indican que se necesitan 3 días de aprendizaje para compensar 1 día perdido. También entiendo que mi estudiante debe completar lo siguiente diariamente durante la ausencia:

- Completa cualquier trabajo en Google Classroom
- 20 minutos de iReady Math
- 20-30 minutos de lectura independiente

Relación de la _____ de la firma con el _____ de los estudiantes

Los formularios serán revisados por el director y se les proporcionará una copia a usted y al maestro.

Si se aprueban los días solicitados, recibirá una notificación de que el estudiante estuvo ausente, pero fue aprobado por el director. Si fue denegado, recibirá una notificación de que la ausencia es injustificada.

Solo para uso en oficina

Decisión: Aprobado No se excusa

Comentarios/Motivo: _____

Firma Autorizada: | _____ Fecha _____

Fecha de recepción:

Distrito Escolar de North Kitsap

Política de asistencia e información sobre procedimientos

Se espera que los estudiantes asistan a clase todos los días. Nosotros, la escuela, estamos obligados a tomar la asistencia diaria y documentar las ausencias y tardanzas justificadas e injustificadas de los estudiantes.

La asistencia regular a la escuela es necesaria para el dominio del programa educativo que se proporciona a los estudiantes del distrito. A veces, los estudiantes pueden estar ausentes de la clase.

Las siguientes son excusas válidas para las ausencias:

- Enfermedad, condición de salud o cita médica.
 - Las enfermedades que duran *5 días escolares consecutivos requieren una nota del médico o las ausencias pueden no ser injustificadas.*
- Emergencia familiar, que incluye, entre otros, una muerte o enfermedad en la familia.
- Razones religiosos o culturales, incluida la observancia de una festividad religiosa o cultural o la participación en instrucción religiosa o cultural.
- Corte, procedimiento judicial, actividad ordenada por la corte o servicio de jurado.
- Ausencia directamente relacionada con la situación de desamparo o cuidado de crianza/dependencia del estudiante.
- Ausencias relacionadas con las actividades de despliegue de un padre o tutor legal que se encuentra en servicio activo de acuerdo con RCW 28A.705.010;
- Una actividad aprobada que es consistente con la política del distrito y es mutuamente acordada por el director o la persona designada y un padre/tutor.

El director de la escuela (o la persona designada) tiene la autoridad para determinar si una ausencia cumple con los criterios anteriores para una ausencia justificada.

La ausencia para actividades aprobadas por los padres se contará como justificada para las razones acordados por el director y el padre/tutor. Todas estas ausencias deben ser pre-organizadas. Si no se organiza con antelación la ausencia, las ausencias pueden ser injustificadas.

- Después de cinco (5) ausencias justificadas en un mes, o diez (10) o más ausencias justificadas en un año, el distrito escolar programará una conferencia con los padres/tutores con el fin de identificar las barreras para la asistencia regular del niño. No se requiere una conferencia en caso de ausencias justificadas que se hayan acordado previamente o se haya proporcionado una nota del médico.
- Después de tres (3) ausencias **injustificadas** en un mes, la ley estatal (RCW 28A.225.020) requiere que programemos una conferencia con usted y su estudiante.
- Después de siete (7) ausencias **injustificadas** en cualquier mes o quince (15) ausencias **injustificadas** dentro del año escolar, estamos obligados a presentar una petición ante el Tribunal de Menores, alegando una violación de RCW 28A.225.010, las leyes de asistencia obligatoria. Es posible que usted y su estudiante deban comparecer ante el Tribunal de Menores.

Para ver nuestra política de asistencia completa que describe todos los detalles, vaya a <https://www.nkschools.org/about-us/policies-and-procedures> y vaya a la sección 3000 para conocer las políticas de asistencia.